

Ciudad de México, 10 de Julio de 2017

**COMUNICADO DE PRENSA**  
Puede ser publicado de forma inmediata

**“Análisis de la microregulación en el sector de Afores”**

La Fundación de Estudios Financieros – Fundef A.C. es un centro de investigación independiente con sede en el ITAM que hace estudios sobre el sistema financiero. Hemos publicado el documento de coyuntura: **“Análisis de la microregulación en el sector de Afores”**

Las Afores cumplen 20 años de que fueron creadas y los retos que tiene hoy el sistema de pensiones en México son muy distintos a los que se tenía en 1997. Se debe tener un marco regulatorio sólido que de los incentivos correctos y que se vaya adecuando a las circunstancias.

En el documento se analizan algunas características del mercado de las Afores y de su regulación.

Una primera pregunta relevante que tratamos de responder en el documento es:

**¿Qué tan mercado competido es la industria de las Afores?**

Encontramos que hay características intrínsecas en la industria que la hacen no tener la estructura de un mercado con mucha competencia. Algunas son las siguientes:

- Es un mercado con pocos participantes. La regulación que limitó el tipo de comisiones en el 2007 favoreció a las Afores antiguas sobre las nuevas y creo de-facto una barrera de entrada total al sector. Por esta razón, no se prevé la entrada a la industria de nuevas Afores. De hecho, hoy existe el riesgo de que se reduzca el número de participantes.
- Los consumidores tienen baja sensibilidad a rendimientos y comisiones.

- Por lo que respecta a la fijación de comisiones, las Afores y la Consar interactúan de manera anual para determinar su nivel en un modelo de precios administrados.
- Reglas para dar seguridad al sistema y para proteger al inversionista pueden llevar a cerrar de más los traspasos entre Afores es una medida que puede ser regresiva en términos de competencia.

Dado lo anterior, se propone ver a la parte de la gestión de activos para mejorar la competencia en las Afores. Algunos hechos relevantes que encontramos son:

- La mayor área de oportunidad tiene que ver con reformar aspectos relacionados con la estructura del régimen en la parte de inversión. Mejorar la regulación en esta área puede procurar que se mejoren las condiciones de competencia en la oferta de los productos y servicios que ofrecen las Afores y pueden tener un impacto favorable a la pensión.
- En el área de inversiones y de gestión de portafolios una mayor restricción no necesariamente es mejor. Demasiadas restricciones pueden tener un costo en términos de la pensión de los trabajadores.
- El diferencial de comisiones no explica el diferencial de los rendimientos. Por lo tanto, parece más importante para el trabajador la habilidad de inversión de su gestor que el nivel de comisión que le cobran.
- Hacer que el régimen de elección de Siefore privilegie las de mayor riesgo como opción estándar y complementar con que elección del trabajador se puede reducir el riesgo.
- Si bien existe un límite de riesgo máximo, sería conveniente evaluar sobre un nivel de riesgo mínimo.
- Se debe respetar el régimen de inversión considerando que al momento del retiro se tiene una esperanza de vida media de dos décadas.

Para mayor detalle de estas propuestas lo invitamos a leer el documento:

**“Análisis de la microregulación en el sector de Afores”**

Autores: Guillermo Zamarripa (Director e investigador FUNDEF) y Jorge Sánchez Tello (Investigador Asociado FUNDEF)

**FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS (FUNDEF) – FUNDEF A.C.**



[www.fundef.org.mx](http://www.fundef.org.mx)



[@fundef](https://twitter.com/fundef)

Email: [contacto@fundef.org.mx](mailto:contacto@fundef.org.mx)

Av. Camino a Santa Teresa #930, Col. Héroes de Padierna C.P.10700.

México CDMX. Despacho FUNDEF.